

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**43790** *Anuncio de la Notaría de don Fernando Muñoz Centelles sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando Muñoz Centelles, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaira, calle Mairena, 35, 2.ª planta, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme lo dispuesto en el art. 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana. Parcela número dieciocho, en la manzana catorce de la Unidad de Ejecución número uno del Sector SUNP I-7 "La Carbonera-Cristalería" del PGOU de esta ciudad.

Es de forma rectangular. Superficie aproximada de cinco mil trescientos ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, con la calle doce; Este, con la parcela diecinueve del Proyecto de Reparcelación; Oeste, con la parcela diecisiete del Proyecto de reparcelación y Sur, con la calle once según numeración establecida en el plan Parcial.

Edificabilidad, Ordenanza de Aplicación y Uso: según planeamiento vigente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira número dos, al folio 81, libro 1.038, tomo 1.321, finca 47.652, inscripción 1.ª

Se señala la primera subasta, para el día 10 de enero de 2014, a las diez horas; la segunda subasta, para el día 10 de febrero de 2014, a las diez horas y la tercera subasta, para el día 10 de marzo de 2014, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 17 de marzo de 2014, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Mairena, número 35, 2.ª planta en Alcalá de Guadaira.

El tipo para la primera subasta es de seiscientos quince mil setecientos cincuenta y seis euros y noventa céntimos; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Alcalá de Guadaira, 12 de noviembre de 2013.- Notario.

ID: A130063464-1